

En Santiago, República de Chile, a **16 de octubre de 2025**, siendo las 10:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sra. Victoria Fullerton Soto, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, presidente (S) del Comité.
- 2) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 3) Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 4) Sr. José Alvarado O'Neill, representante del Ministerio de Hacienda.

Se excusa de asistir la Señora Jennifer McColl Crozier representantes de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

El señor Alfonso De Urresti se presenta a la sesión, pero al informar que tendrá que ausentarse antes de que ésta concluya, no se considera su presencia para efectos de la votación de proyectos. El señor De Urresti, se retira a las 10:36 horas.

Por otro lado, la señora Miryam Singer se incorpora a la sesión a las 10:55 horas, presentando sus excusas al Comité, pues ella tenía registrado que la sesión iniciaba a las 11 horas. Al incorporarse de manera tardía a la sesión, no se considera su presencia para efectos de la votación de proyectos. La señora Miryam se excusa ante el Comité y se retira a las 12:47 horas.

Asimismo, asisten presencialmente: los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**"); Manuel Hadjiconstantis, Agustín Almonte, Carmen María Flores, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro, Víctor Martínez y Mauricio Landabur.

Se deja constancia que: (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 23 y 27 de enero 2025, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2025; (ii) de



conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado “SESIÓN ORDINARIA N°08-PERÍODO 2025”:

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Calificaciones de Comité;**
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- IV. Solicitudes de modificación;**
- V. Reconsideraciones;**
- VI. Cierres Administrativos;**
- VII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- VIII. Varios.**

I. Acta sesión anterior.

La presidenta (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo con el protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se ratifica la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°07-2025, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2025. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío y, en aquellos casos que no fue ratificada, se entiende aceptada por omisión. Por lo tanto, se da por aprobada el acta respectiva sesión para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y valida, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°07-2025, la que tuvo lugar el 11 de septiembre de 2025.

II. Calificaciones de Comité

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaría, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

La presidenta (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la presidenta (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera



de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación “**Aprobar**”, “**Condicionar**” o “**Rechazar**”, según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

La presidenta (S) pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, la presidenta (S) señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 14208**, titulado “CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CASA MUSEO YALDAD”, presentado por FUNDACIÓN TANTAUCO.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien comenta al Comité que, en la sesión anterior se condiciona el presente proyecto por detectarse que no se encontraba disponible el vínculo jurídico respectivo. Se realizó una revisión y, si bien al momento de calificar el proyecto no se encontraba dentro de los documentos el vínculo requerido, se aclara que sí estaba disponible cuando fue revisada la admisibilidad jurídica y, por un error procedimental el beneficiario lo eliminó. Hace un breve resumen de la información acompañada por el beneficiario.

Toma la palabra la Victoria Fullerton quien solicita al Comité someter a votación el presente proyecto más adelante, en atención a la gran cantidad de iniciativas a calificar y que, probablemente la discusión de ésta tome más tiempo.



Luego de su deliberación, el Comité, por unanimidad, acuerda dejar pendiente la calificación del proyecto al final de la sesión.

Votación: A favor: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Sin Calificar.

Se deja constancia de que la iniciativa no pudo ser revisada, debido a que la sesión debió concluir por no contarse con el quórum requerido para su votación. En consecuencia, queda pendiente para ser analizado en la próxima sesión ordinaria.

2) Proyecto Folio N° 14522, titulado “EXPERIENCIAS QUE FOMENTAN LA CULTURA CIENTÍFICA”, presentado por FUNDACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AUSTRAL.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado, quien después de hacer un breve resumen del proyecto, haciendo hincapié en las actividades de éste, plantea sus dudas respecto a lo cultural de la iniciativa y solicita a los miembros del Comité que se someta a discusión hasta donde se puede extender lo cultural o no, ya que le parece que esto es de corte más científico y existen otros instrumentos del Estado a través de los cuales este tipo de proyecto puede recibir apoyo.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien comenta que esta discusión se ha generado en ocasiones anteriores y a propósito de un proyecto similar que se vio hace algunos minutos relativo a la exposición de Fungi u hongos, también se podría decir que ese tipo de proyecto está más en el ámbito de la ciencia, que, de la cultura, pero él no tiene realmente una posición tan definida al respecto. Cree que son temas que están en el borde y quisiera escuchar otras opiniones de los miembros del Comité.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien comenta que el Congreso Futuro básicamente se basa en temas científicos y acaba de ser aprobado. La ciencia es parte de la Cultura y el Comité ha aprobado proyectos de educación ecológica, que también podríamos decir que está muy al borde, pero lo que ha primado es el beneficio a la comunidad, educando y llegando a lugares que no tienen acceso a este tipo de actividades. Con este tipo de iniciativas se lleva la cultura a lugares apartados.

Toma la palabra el señor Rodrigo Honorato, comentando que, para él, la Cultura es bien amplia, en la que caben temas científicos, que se están entregando a la comunidad. No se beneficia solo a alguien que está en un laboratorio para sacar adelante un proyecto científico, sino que hay un beneficio a la comunidad, lo cual ya es cultural. Está de acuerdo con el consejero Alvarado, en el sentido de los bordes difusos y de que es un tema recurrente.



Toma la palabra el señor Alvarado, manifiesta su preocupación frente a la cantidad de proyectos que se presentan y hasta donde se consideran culturales.

Toma la palabra el señor Juan Lund, comentando que en la medida que las actividades tiendan a la divulgación y a acercar los diferentes temas a la comunidad, si es cultural. Es diferente si se estuviera solicitando financiamiento para un laboratorio de bioquímica. Bajo esa mirada el tendería a aprobar la iniciativa.

Toma la palabra la señora Victoria Fullerton, quien está de acuerdo con lo planteado por el señor Lund, respecto a la divulgación a la ciudadanía y que en ese sentido es cultural. Propone someter a votación el proyecto dado las diferencias de criterios manifestados.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por tres votos a favor de aprobar y uno a favor de rechazar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Victoria Fullerton, Juan Lund y Rodrigo Honorato (3).

A favor de rechazar: José Alvarado (1).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 14309, titulado “SALA DE ARCHIVOS PRESIDENCIALES, PARA RESGUARDO Y PUESTA EN VALOR DE COLECCIONES PATRIMONIALES PRESIDENCIALES CAMPUS SAN JOAQUÍN UC” y **Proyecto Folio N° 14310**, titulado “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPÓSITO PATRIMONIAL UC LO CONTADOR: MODERNIZACIÓN PARA RESGUARDO DE BIENES CULTURALES”, ambos presentados por PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la Sr. José Alvarado quien plantea al Comité que los proyectos en referencia no presentan cotizaciones adjuntas detalladas y en virtud de que la mayoría de las partidas presupuestarias están clasificadas como gastos de “Tercerización”, de acuerdo a criterios establecidos por el Comité se requiere de un presupuesto desglosado como el presentado por la misma entidad en el proyecto N°14311 donde se puede ver una cotización formal suscrita por una Constructora que está en correspondencia a los parámetros establecidos por el Comité. El Sr. Fernando Alfaro aclara que la generalidad mostrada en estas cotizaciones obedece a que las consultorías correspondientes a los proyectos N°14309 y N°14310 no tienen el grado de avance del Proyecto N° 14311 desarrollado en el Campus Oriente y que, por lo tanto, es solo un monto referencial que en esta instancia no podría entregar mayores precisiones.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **condicionar los proyectos** a que la entidad reformule los proyectos y presente en sus presupuestos aquellos gastos sobre los cuales tiene certeza y que, eventualmente presente un nuevo proyecto cuando logre avalar el gasto real sobre el cual se realizarán las obras de infraestructura.



Votación: A favor de condicionar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Condicionados.

- 4) Proyecto Folio N° 14191**, titulado “ITINERANCIA REGIONAL ELENOS MUNICIPALES POR LA REGION DE MAGALLANES”, presentado por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que el proyecto se presenta sin recomendación debido a que la entidad tiene pendiente de entrega las cartas de autorización del uso de espacios y, a la fecha no han sido presentadas.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que la entidad presente los antecedentes de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior revisión y calificación.

Votación: A favor de condicionar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Condicionado.

- 5) Proyecto Folio N° 13986**, titulado “CELEBRACION SEMANA DEL SALITRE: ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y EDUCATIVAS DE RESCATE PATRIMONIAL”, presentado por CORPORACION CULTURAL VIVENCIAS DE LA PAMPA.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que el proyecto se presenta sin recomendación debido a que la entidad tenía pendiente de entrega las cartas de autorización del uso de espacios y, en información adicional y complementaria fueron acompañadas, por lo que se cambia la recomendación a aprobar.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Aprobado.

- 6) Proyecto Folio N° 14325**, titulado “CORPORACIÓN CULTURAL SAN GINES: LA SOCIEDAD DE LOS POETAS MUERTOS – MONTAJETEATRAL”, presentado por CORPORACIÓN CULTURAL SAN GINES.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que el proyecto se presenta sin recomendación debido a que la entidad cuenta con un proceso sancionatorio en curso, el cual aún no ha sido notificado y, este proyecto fue condicionado la sesión anterior por el mismo motivo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **rechazar el proyecto**, debido a que la entidad mantiene un proceso sancionatorio en curso. Se recomienda a la entidad presentar nuevamente el proyecto de concluir de manera favorable los descargos que pudieran presentar una vez que le sea notificado el inicio del proceso sancionatorio.

Votación: A favor de rechazar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Rechazado.

7) Proyecto Folio N° 14233, titulado “MURALES PARA LA MEMORIA: EL ARTE DE KOBRA EN EL PAISAJE CULTURAL CHILENO”, presentado por FUNDACIÓN BENEFACTORA SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Víctor Martínez quien señala que este proyecto gira en torno a la elaboración de un mural en la ciudad de Iquique de un artista extranjero de renombre internacional, dada esta característica del proyecto, se le solicitó una serie de documentos para su correcto análisis de admisibilidad, que no fueron presentados en los términos requeridos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **rechazar el proyecto**, debido a que el beneficiario no acompañó toda la información solicitada, en los términos pedidos para poder ser admisible jurídicamente.

Votación: A favor de rechazar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Rechazado.

8) Proyecto Folio N° 14291, titulado “FONDO UC PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PUESTA EN VALOR DE COLECCIONES PATRIMONIALES”, presentado por PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

La señora Victoria Fullerton presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Rodrigo Honorato quien comenta que lo contactó el señor Roberto Peralta, a quien no conoce, para darle información respecto del Endowment



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BD18YK-586>

como tema general y le envió una minuta. Le pareció importante señalar este hecho en la sesión.

Toma la palabra el señor José Alvarado, quien comenta que, a raíz de una situación anterior, en que se tomó contacto por fuera con un miembro del Comité por un proyecto, hicieron una pequeña investigación respecto de los dictámenes de Contraloría, la cual es clara en señalar respecto a los órganos colegiados, que, en caso de una situación de este tipo, ésta debe transparentarse al resto de los consejeros. Comenta que es algo delicado, por lo que sería bueno regular este tema, para cuidar los flujos de información internos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien comenta que la vez anterior que sucedió esto, se aconsejó a los miembros del Comité trataran de evitar dicho contacto, para no incurrir en incomodidades.

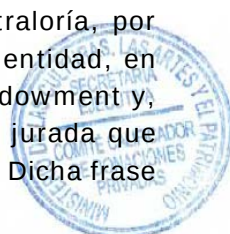
Toma la palabra el señor Juan Lund quien pregunta si esta ley de donaciones culturales puede tener entre sus objetivos el financiar un Endowment.

Toma la palabra la señora Victoria Fullerton quien manifiesta que le parece maravilloso que Chile pudiera avanzar en este tipo de legislación, al igual que lo hacen otros países, que es una buena idea que exista un fondo para financiar temas culturales, patrimoniales y artísticos. Sin embargo, la Ley de Donaciones Culturales vigente no otorga la posibilidad de constituir un Endowment. Actualmente no existe, al amparo de dicha ley, la opción de presentar un proyecto de estas características, ni de rendirlo.

La ley se refiere a la presentación de un proyecto único y específico y estos son varios proyectos que están dentro de un fondo y la norma no menciona aquello, por lo que adscribiendo a lo establecido en el derecho público se aplica la regla general de que solo se puede hacer lo que está expresamente permitido por la ley, a diferencia del derecho privado.

Agrega que, en varios países, han avanzado en este tipo de legislaciones que son muy positivas, sin embargo, la legislación actual no nos permite avanzar en ese sentido. Solicita que quede claro y en acta, que el fondo que presenta la Universidad Católica es una muy buena idea, un buen proyecto, pero que la ley vigente no permite su aprobación. Respecto a la norma en particular art 8 de la ley (requisitos que deben cumplir las donaciones) señala claramente que el monto donado debe destinarse a un proyecto determinado. A su vez, el artículo 30 “de acuerdo a las condiciones del proyecto aprobado”, 31 b “uso detallado de dichos recursos, de acuerdo al proyecto aprobado”, van en la misma línea.

Por otro lado, se comenta al Comité que, se realizó una consulta en Contraloría, por parte de la Fundación Palestina de Beneficencia Pública Belén 2000 y otra entidad, en relación con la eventual presentación de un proyecto bajo el contexto de Endowment y, particularmente sobre una frase que se encuentra en la actual Declaración jurada que deben firmar todos los representantes legales en la postulación de proyectos. Dicha frase



indica: “3. Aceptación de condiciones de la aprobación de proyectos. Me obligo a dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento como también las condiciones establecidas por el Comité para la aprobación del proyecto que postula mi representada, lo que incluye: - Acepto la prohibición expresa de realizar inversiones y/o compras de instrumentos financieros con las donaciones recibidas.”

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien proyecta la respuesta a la entidad con copia a la Subsecretaría de Cultura, donde la Contraloría señala que: “El Comité Calificador de Donaciones Privadas, deberá adoptar las medidas necesarias para subsanar la situación de la especie, adecuando la redacción de la cuestionada frase de la declaración jurada a que se ha hecho alusión, en términos tales que dé a entender que lo que resulta improcedente es que los recursos donados sean destinados a fines distintos de los señalados en el proyecto que resulte beneficiado”.

Dado esto, la Secretaría Ejecutiva perfeccionó la actual Declaración Jurada (se ordenar y mejorar la redacción de la Declaración Jurada) la cual expone al Comité, en lo particular, un nuevo texto que corrige lo indicado por la Contraloría señalando lo siguiente: “4. Proyectos aprobados: Declaro conocer y me obligo a dar estricto cumplimiento a: - Utilizar los recursos donados exclusivamente para los fines aprobados, conforme al presupuesto presentado. Me comprometo a no realizar gastos o inversiones que no estén específicamente identificados en los ítems del presupuesto, garantizando así la correcta administración y transparencia en el uso de las donaciones recibidas”.

Luego de analizar la propuesta y mejoras a ésta, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar el nuevo texto de la Declaración Jurada y solicita a la Secretaría Ejecutiva que, dentro de lo posible sea implementada a la brevedad. La Secretaría comenta al Comité que será incluida dentro de las mejoras a la Plataforma Web que se están realizando.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien indica que, lo más sensible, y complementando lo que señala la presidenta del Comité, es que todo es muy indirecto. El Endowment genera rentabilidades que dependen de la estrategia de inversión financiera, que depende a su vez de las declaraciones de las autorizadas a nivel mundial etc. Un Endowment debe estar bien regulado, ya que hay cosas que salen del control de quien lo administra, y finalmente de todos, por su misma naturaleza financiera. También considera que la idea es buena, pero incorporarla en la arquitectura de la ley de donaciones no es factible.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **rechazar el proyecto**, debido a que Ley de Donaciones Culturales vigente no otorga la posibilidad de constituir un Endowment, toda vez que en el marco del derecho público se aplica la regla general de que solo es posible lo que está expresamente permitido por la ley, y este principio de legalidad significa que los órganos del Estado deben actuar bajo las normas constitucionales y legales, y cualquier acción fuera de estas es ilegal.



Votación: A favor de rechazar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Rechazado.

Concluida la revisión del primer grupo de proyectos con recomendación de aprobar y sin recomendación, toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que, en información adicional y complementaria, de manera excepcional se incluyeron 12 proyectos más, los cuales lograron ser revisados por la Secretaría Ejecutiva y se encontrarían en orden para ser calificados por el Comité.

El señor Manuel Hadjiconstantis solicita al Comité tenga a bien poder calificar dichas iniciativas, puesto que éstas serán presentadas al Fondo de la Fundación Piñera Morel que se ha promocionado entre las organizaciones culturales y, esta sería la última sesión disponible para que se califiquen y puedan postular a dicho recurso.

El Comité, por unanimidad acepta la solicitud y se procede a revisar de forma particular el listado de proyectos, los que se resumen en el siguiente cuadro:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13460	FUNCIONAMIENTO PROYECTO FUNDACION DANZA	Fundación Danza	65202918-3	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13918	RESIDENCIA FUNDACIÓN CASA KANCHA / ARTE, ARTESANÍA Y MEDIO AMBIENTE. 2026	Fundación Casa Kancha	65254615-3	19.717.062 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13927	"TERRITORIOS UNIDOS POR LA MÚSICA: DE ISLA A CORDILLERA"	Corporación amigos de la filarmónica de chonchi	65193207-6	24.990.852 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14461	GIRA ORQUESTA JUVENIL DE PEÑALOLÉN A LA REGIÓN DEL MAULE	CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	72245100-7	15.464.800 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	3 (TRES MESES)
14619	DÍA DE LOS PATRIMONIOS EN PUERTO OCTAY, 2026	CORPORACIÓN PLAN DE DESARROLLO INTEGRADO PUERTO OCTAY	65165003-8	13.122.556 (TRECE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
14621	TEATRO EDUCATIVO EN MARÍA PINTO	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL ACOMPAÑAME	65185952-2	24.868.926 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS)	5 (CINCO MESES)
14657	PIANO CLAVE 2026	Fundación Laboratorio del Eco	65256459-3	22.625.040 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
14687	BANDA COMPARTE PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE PERSONAS NEURODIVERGENTES	FUNDACIÓN MÚSICA EN COLORES	65087015-8	19.341.106 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14695	CONCIERTO INTERESCOLAR MÚSICA EN COLORES: COLOR, SONIDO Y COLOR	FUNDACIÓN MÚSICA EN COLORES	65087015-8	24.940.310 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS)	11 (ONCE MESES)
14696	EXPRESIONES URBANAS	centro juvenil entre nubes	65120186-1	24.999.056 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
14721	TEATRO EN LA EDUCACIÓN: LA RUTA CULTURAL AL APRENDIZAJE	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	24.997.935 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
14751	PUESTA EN VALOR DE LA COLECCIÓN DOMINGO EDWARDS M. ARCHIVO CENTRAL AB: APOORTE AL ESTUDIO, DIFUSIÓN HISTORIA TEMPRANA DE IMPRENTA, PRENSA, PARTITURAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	60910000-1	24.998.266 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12	PROYECTOS				

Luego de su revisión particular y deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar los proyectos.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BD18YK-586>

Votación: A favor de aprobar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Aprobados.

IV. Solicitudes de modificación

La presidenta, cede la palabra al señor Manuel Hadjiconstantis, quien presenta al Comité las solicitudes de modificación.

Análisis particular de solicitud de modificación de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 12726**, titulado “CONVERSACIONES CON BORJA HUIDOBRO”, presentado por FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL, CIENTÍFICA Y CULTURAL JENIN.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta la solicitud de modificación y cede la palabra al señor Agustín Almonte.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y, comenta que: esta solicitud de modificación se presenta sin recomendación, debido a que el proyecto concluyó en mayo 2025. Entidad presentó una solicitud de modificación en el mes de agosto, debido a que no acompañó información solicitada, se rechazó la solicitud en sesión N°7 bajo resolución N°2583 del 22 de septiembre 2025. Ahora, vuelve a presentar solicitud el 3 de octubre e indica que reduce el monto de acuerdo con el aporte recibido fuera del marco de ejecución del proyecto, se solicita comprobante de transacción y éste no concuerda con el monto que indica haber recibido. Se presenta para revisión y calificación del Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**. Toda vez que los comprobantes contables no concuerdan con el monto que declara haber recibido en donaciones.

Votación: A favor de rechazar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Modificación Rechazada.

- 2) Proyecto Folio N° 10171**, titulado “PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN”, presentado por ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y, comenta que: esta solicitud de modificación se presenta sin recomendación, debido a que la entidad y proyecto se encuentran en proceso sancionatorio. Se cumple con la entrega de su informe de rendición pendiente, el cual es revisado por la Secretaría y detecta observaciones, las que mediante esta solicitud se espera regularizar. La observación versa sobre la fecha de los gastos presentados para que su rendición y, en el caso de aprobar la presente solicitud, se encuentren dentro del marco de ejecución y



de esta manera también sea aprobada su informe de rendición, lo que llevaría a concluir favorablemente el cierre del proceso sancionatorio abierto en su contra.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda de forma excepcional y, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: **Modificación Aprobada.**

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que las siguientes solicitudes de modificación cuentan con una recomendación de la Secretaría, por lo que consulta si algún miembro del Comité tiene alguna duda u observación.

El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para el rechazo y aprobación de las solicitudes de modificación.

V. Reconsideraciones

El señor Manuel Hadjiconstantis, cede la palabra a la señora Carmen María Flores, quien presenta al Comité las solicitudes de reconsideración.

Análisis particular de solicitudes de reconsideración:

- 1) Proyecto Folio N° 13781**, titulado “TEMPORADA DE MÚSICA DE CÁMARA, TEATRO MUNICIPAL POMPEYA DE VILLA ALEMANA”, presentado por ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración al Comité y comenta que, el motivo y los antecedentes expuestos por la entidad no dicen relación con la presentación de una solicitud de reconsideración en los términos que establece la Ley y Reglamento, debido a que la iniciativa presentada corresponde a un proyecto de ACTIVIDADES (Temporada de Conciertos de Música de Cámara), por lo tanto, la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 para el proyecto presentado en la sesión anterior.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración**, porque el beneficiario que presenta la iniciativa no reviste la calidad jurídica de beneficiario para el tipo de proyecto que presentó.

Votación: A favor de rechazar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: **Reconsideración Rechazada.**



2) Proyecto Folio N° 14022, titulado “ENCUENTROS CON CUENTOS: HISTORIAS PARA CRECER ENTRE GENERACIONES”, presentado por FUNDACIÓN VÍNCULO.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración al Comité y comenta que, el motivo y los antecedentes expuestos por la entidad no dicen relación con la presentación de una solicitud de reconsideración en los términos que establece la Ley y Reglamento, debido a que el proyecto fue rechazado por que no se observa objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración**, porque el beneficiario carece de objeto cultural en los estatutos presentados.

Votación: A favor de rechazar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4).

Calificación: Reconsideración Rechazada.

3) Proyecto Folio N° 13126, titulado “TELEVISION CULTURAL Y CIUDADANA PLAZA PUBLICA TV”, **Proyecto Folio N° 13135**, titulado “ESTUDIO Y DISEÑO SALA DE ARTE COSTA COLIUMO”, **Proyecto Folio N° 13767**, titulado “TELEVISION PUBLICA Y CIUDADANA PLAZA PUBLICA TV II” y **Proyecto Folio N° 12931**, titulado “LIBRO “CONVERSACIONES CON HANSEL SILVA, GRANDES ENTREVISTADOS DE LA CULTURA CHILENA””, todos ellos presentados por CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL.

La señora Carmen María Flores cede la palabra al señor Víctor Martínez, quien realizó la revisión de la presente reconsideración.

Toma la palabra el señor Víctor Martínez quien presenta la solicitud de reconsideración al Comité y comenta que el beneficiario no acompaña nuevos antecedentes que los tenidos a la vista en la sesión donde se vieron dichos proyectos y que además la institución todavía mantiene un proceso sancionatorio pendiente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar las solicitudes de reconsideración**, por no aportar nuevos antecedentes que cambie la decisión del Comité y que se encuentre vigente el acuerdo de no dar curso a las iniciativas de aquellas entidades con procesos sancionatorios pendientes, hasta que esta regularice su situación.

Votación: A favor de rechazar: Victoria Fullerton, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Alvarado (4)

Calificación: Reconsideraciones Rechazadas.



VI. Cierres Administrativos

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo con el *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2025, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de los siguientes proyectos:

1. INFORMAN DESISTIMIENTO.

El señor Agustín Almonte presenta el listado de proyectos que han desistido de la ejecución de la iniciativa cultural que le fuera aprobada, el cual es declarativo y, recuerda al Comité que esta información será traspasada al Servicio de Impuestos Internos de manera semestral.

El Comité agradece la información y toma conocimiento de ella.

2. INFORMES DE RENDICIÓN.

El señor Agustín Almonte presenta el listado de proyectos que presentaron su informe de rendición final.

Por otro lado, el señor Agustín Almonte menciona al Comité que toda revisión se enmarca en los parámetros de la ley, reglamento y criterios del Comité. Además, agrega que todos los informes presentados fueron revisados por la nueva persona a cargo de la revisión de informes de rendición, el señor Mauricio Landabur y que, en algunos informes, por error del sistema, aparece como revisor la anterior persona a cargo.

El señor Agustín Almonte indica que, en esta oportunidad se presentan informes de rendición sin recomendación y recomendados.

Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.

Análisis particular de informes de rendiciones:

El señor Agustín Almonte comenta al Comité que, el señor Mauricio Landabur al ser nuevo en el proceso, quiso ser bastante riguroso, indicando incluso aquellas observaciones que fueron realizadas a las entidades, pero a la fecha del informe se encontraban subsanadas, ya hemos acordado que, en futuros informes se deje disponible solamente las observaciones pendientes, de modo de no confundir al Comité respecto de lo pendiente y lo que ya ha sido corregido por la entidad/proyecto.

1) Proyecto Folio N° 6910, titulado "FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION PATRIMONIO NACIONAL", presentado por FUNDACION PATRIMONIO NACIONAL.

El señor Agustín Almonte comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" producto que la entidad se encuentra en proceso sancionatorio al no



haber presentado su informe de rendición final y, en este acto regulariza los cargos formulados dentro del inicio del procedimiento sancionatorio en su contra.

El señor Agustín Almonte señala que, la observación de la Secretaría dice relación con la nomenclatura en los documentos contables y que, la entidad presenta carta al Comité reconociendo su falta y comprometiéndose a no volver a cometer la misma omisión. Producto de lo anterior y, de acuerdo con el bajo monto recibido en donaciones (un millón de pesos de los 206 millones aprobados) se recomienda aprobar el informe de rendición.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta al Comité que, él considera que este tipo de faltas no son menores y en consecuencia debería ser rechazado el informe, pero no aplicar la sanción.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, a esta entidad ya se le inició el proceso sancionatorio al no haber presentado su informe de rendición y, en este acto lo está regularizando.

Toma la palabra el señor Alvarado quien reitera que, él considera que no es una falta menor y, según recuerda en este Comité se acordó que este tipo de situaciones ya no serían admisibles o subsanables por medio de una carta desde las rendiciones 2025 en adelante.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, esta rendición es más antigua y que, a la fecha es imposible rectificar de una manera diferente la observación. Agrega que, se adoptará desde las rendiciones 2025, que serán presentadas desde enero 2026 en adelante, la consideración respecto a la nomenclatura en los documentos contables. Por otro lado, el señor Mauricio Landabur, revisor a cargo de la rendición, toma la palabra y complementa que, el documento en cuestión de este proyecto corresponde a un comprobante emitido por un municipio, el que dentro de su formato no considera la viabilidad de incorporar la glosa requerida.

Luego de la deliberación del Comité acuerda, de manera excepcional, por tres votos a favor de aprobar y uno a favor de rechazar, **declarar el cierre administrativo del proyecto y aprobar el informe de rendición.**

Votación: A favor de aprobar: Victoria Fullerton, Juan Lund y Rodrigo Honorato (3).
A favor de rechazar: José Alvarado (1).

Calificación: Rendición Aprobada.

Producto que el señor Juan Lund debe retirarse de la sesión y, con ello, ésta queda sin quorum, se debe suspender la calificación de los siguientes proyectos y rendiciones, los que serán retomados en la próxima sesión de Comité.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones de continuidad y buen servicio, todos los proyectos que se encontraban con recomendación de condicionar, serán liberados a las



entidades para la subsanación de las observaciones pendientes y, aquellos que se encuentran recomendados para rechazo, serán presentados tal como se encuentran, todos ellos para la calificación del Comité en su próxima sesión Ordinaria programada para el jueves 13 de noviembre.

Luego de un breve silencio, siendo las 13:00 horas y producto de no contar con el quorum suficiente, la presidente (S) levanta la sesión del Comité en la página N°192, y declara que todas las iniciativas que no pudieron ser calificadas, desde la página 193 a la página 240 del presente informe, serán retomados en la siguiente sesión Ordinaria.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe “SESIÓN ORDINARIA N°08–PERIODO 2025”, remitido al Comité con fecha 8 de octubre de 2025.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 204 de fecha 15 de mayo 2025, por el cual se faculta a la señora Victoria Fullerton Soto para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité Calificador de Donaciones con Fines Culturales en representación de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 13 de octubre de 2025.
- Anexo n° 5:** Oficio de la Contraloría General de la República folio N° E106409/2025 del 25 de junio del 2025.
- Anexo n° 6:** Nueva Declaración Jurada de la Ley de Donaciones con Fines Culturales aprobada por el Comité en la presente sesión Ordinaria.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- 1) Sra. Victoria Fullerton Soto, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, presidente (S) del Comité.
- 2) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BD18YK-586>

3) Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

4) Sr. José Alvarado O'Neill, representante del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 16 de octubre de 2025.

Victoria Fullerton Soto
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

Manuel Hadjiconstantis Morales
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BD18YK-586>